Ayuntamiento ~ Ciudad de
CARIÑENA

Plaza España, 1
50400 CARIÑENA (Zaragoza)
Tel. 976.620.112 – Fax: 976.620.375
ayuntamiento@carinena.es - www.carinena.es

Sergio Ortiz Gutiérrez (1 de 2)
El Alcalde
Fecha Firma: 24/09/2019
HASH: 7a417e2874ed3fce4fca9a0fdfd614cc

Ana María Pérez Bueno (2 de 2)
La Secretaria
Fecha Firma: 24/09/2019
HASH: 810df6623a1adfab98d77752241 4d738

Expediente n.º: 314/2019
Resolución con número 420, de 23 de septiembre de 2019

Procedimiento: Contrataciones
Fecha de iniciación: 15/07/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO PARA CINE OLIMPIA EN CARIÑENA, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado para la**:** Contrataciones: EQUIPAMIENTO ESCÉNICO PARA CINE OLIMPIA EN CARIÑENA, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes, **ANTECEDENTES:**

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución inicio	Fecha
314/2019	Abierto simplificado	345/2019	01/08/2019

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa	01/08/2019
Informe de Secretaría	01/08/2019
Resolución de Alcaldía	01/08/2019
Pliego prescripciones técnicas	02/08/2019

Cód. Validación: AWMSS99SLS2M6K9S743ZL7K99 | Verificación: http://carinena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Ayuntamiento Ciudad de CARIÑENA
Plaza España, 1
50400 CARIÑENA (Zaragoza)
Tel. 976.620.112 – Fax: 976.620.375
ayuntamiento@carinena.es - www.carinena.es

Pliego de cláusulas administrativas	02/08/2019
Acta Mesa contratación propuesta adjudicación	12/09/2019
Comunicación a los licitadores	20/09/2019

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado.

Reunida la Mesa de contratación le pasado día 12 de septiembre, le contenido de la misma es el siguiente:

"*Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas y registradas en la Plataforma de Contrataciones del Estado conforme a lo detallado:*

1. Empresa: FLUGE ZARAGOZA SL, con CIF B99053506.

2. Empresa: GENUIX AUDIO SL, con CIF: B92991496.

3. Empresa: MARCELINO MARTÍNEZ NIETO SL, con CIF B10180883.

4. Empresa: PET SPA MADRID, con CIF: B85948909.

5. Empresa: PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FOTOPRISMA SL, con CIF: B221588836.

6. Empresa: TECNICA ELECTRICA ACUSTICA CONSULTORIA ESC. Y SERV. AV. SLU (TECESA), con CIF B33533944.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del «SOBRE ÚNICO» que hace referencia a la documentación administrativa, documentación técnica, ofertas económicas, en su caso y conforme a las determinadas en el pliego. Una vez revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes ofertas:

1. Empresa: FLUGE ZARAGOZA SL, con CIF B99053506.

2. Empresa: GENUIX AUDIO SL, con CIF: B92991496.

3. Empresa: MARCELINO MARTÍNEZ NIETO SL, con CIF B10180883.

4. Empresa: PET SPA MADRID, con CIF: B85948909.

5. Empresa: PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FOTOPRISMA SL, con CIF: B221588836.

6. Empresa: TECNICA ELECTRICA ACUSTICA CONSULTORIA ESC. Y SERV. AV.

Cód. Validación: AWMSS99SLS2M6K9S743ZL7K99 | Verificación: http://carinena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Plaza España, 1
50400 CARIÑENA (Zaragoza)
Tel. 976.620.112 – Fax: 976.620.375
ayuntamiento@carinena.es - www.carinena.es

SLU (TECESA), con CIF B33533944.

OFERTA ECONÓMICA Y RESTO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

*El precio base, conforme al pliego, es de **81.499,55 €,** efectuado el cálculo ninguna de ellas se encuentra incursa en los supuestos de baja temeraria del art. 85.4 del RGLCAP.*

Se procede igualmente a la cuantificación del resto de criterios contemplados en el apartado correspondiente del pliego de condiciones económico administrativas, resultando el mismo como acontece

Empresa	Ofertado €	Ptos	Garantía	Ptos	Respuesta	Ptos	Entrega	Ptos	Total
FLUGE	73.349,60	65,89	4 años	10	24 h	10	40 días	10	95,89
GENUIX	69.038,27	70,00	4 años	10	24 h	10	40 días	10	**100,00**
MARCELINO M	76.623,25	63,07	2 años	5	24 h	10	45 días	10	85,57
PET SPA	70.049,32	68,99	4 años	10	24 h	10	29 días	10	98,99
FOTOPRISMA	72.370,10	66,78	3 años	8	24 h	10	40 días	10	94,28
TECESA	72.176,50	66,96	4 años	10	24 h	10	40 días	10	96,96

*Visto lo anterior obteniendo la máxima puntuación, siendo en consecuencia la oferta más ventajosa en su conjunto habiendo sido igualmente analizados los suministros ofertados conforme a mara, modelo, fichas técnicas, fotografías, etc., aportadas por el licitador, la Mesa de Contratación propone la empresa **GENUIX AUDIO SL** como adjudicataria del contrato.*

*De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 26 del pliego de condiciones económico-administrativas, se le requiere a empresa **GENUIX AUDIO SL** , para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y en su caso, la suscripción de las pólizas que se indican en el apartado 16 del Anexo I al pliego y **todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.***

Estando la empresa inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si en el mismo figuran los datos necesarios para acreditar la solvencia económica y técnica y estos son accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

Así mismo, y si se puede acceder del modo señalado en el párrafo anterior se le exime de la presentación en las convocatorias de contratación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como de la acreditación de la no concurrencia de las

Cód. Validación: AWMSS99SLS2M6K9S743ZL7K99 | Verificación: http://carinena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Plaza España, 1
50400 CARIÑENA (Zaragoza)
Tel. 976.620.112 – Fax: 976.620.375
ayuntamiento@carinena.es - www.carinena.es

prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.

En otro caso, deberá presentar la referida documentación por medios electrónicos o manuales."

Por ello, todo lo antecedente, por el presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO PARA CINE OLIMPIA EN CARIÑENA , en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Carlos Germán Martín Cruzado, en nombre y representación de GENUIX AUDIO S.L., con C.I.F. B92991496, en el precio de 57.056,42€, más 11.981,85 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 69.038,27 €.

Igualmente y conforme a dicha oferta se compromete a un periodo adicional de garantía de CUATRO AÑOS, ASÍ COMO A UNA RAPIDEZ DE RESPUESTA PARA ATENDER REPARACIONES O CUALQUIER PROBLEMA QUE PUDIESE SURGIR, DE 24 HORAS. Igualmente redice el plazo de entrega del suministro, comprometiéndose a realizarla en 40 días, a contra dese la formalización del contrato.,

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al la Técnico Cultural Társila Gimeno Gimeno.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a la adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Cariñena, el día 27 de septiembre.

Cód. Validación: AWMSS99SLS2M6K9S743ZL7K99 | Verificación: http://carinena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Ayuntamiento ~ Ciudad de
CARIÑENA

Plaza España, 1
50400 CARIÑENA (Zaragoza)
Tel. 976.620.112 – Fax: 976.620.375
ayuntamiento@carinena.es - www.carinena.es

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por el Alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez y por la Secretaria, Ana Mª Pérez Bueno.

Cód. Validación: AWMSS99SLS2M6K9S743ZL7K99 | Verificación: http://carinena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5